EXCLEFIL 2021

XXXI EXPOSICION FILATÉLICA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

Valladolid, 19 al 25 de Julio de 2021



1946-2021

REGLAMENTO - MODIFICADO

REGLAMENTO PARTICULAR — **EXCLEFIL 2021**

ARTÍCULO 1º.- La XXXI Exposición Filatélica Regional EXCLEFIL 2021, se celebrará en la Sala de Exposiciones del CENTRO DE RECURSOS TURÍSTICOS DE VALLADOLID, Acera de Recoletos, s/n, (Pabellón de Cristal Campo Grande), durante los días 19 al 25 de julio de 2021. Será organizada por el Grupo Filatélico y Numismático Vallisoletano, con el patrocinio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, FESOFI y FECLESOFI.

ARTÍCULO 2º.- La exposición se regirá por cuanto se dispone en el presente Reglamento Particular.

ARTÍCULO 3º.- La Exposición tendrá carácter competitivo, será de ámbito regional y en ella podrá participar cualquier coleccionista afiliado a entidades filatélicas pertenecientes a las Federaciónes Filatélicas de Castilla y León, Gallega y Ufinor.

Por motivos de espacio, cada expositor, podrá inscribir una sola colección.

ARTÍCULO 4º.- Por motivos de espacio se suprimen: CLASE OFICIAL, CLASE MAESTRA y en la CLASE COMPETICIÓN el GRUPO JUVENTUD.

CLASE DE COMPETICIÓN

GRUPO A.- Castilla y León

(Colecciones de cualquier tipo relacionadas con Castilla y León).

GRUPO B.- FILATELIA TRADICIONAL

B. 1. España.

B.2. Resto del mundo.

GRUPO C.- HISTORIA POSTAL

GRUPO D.- FILATELIA TEMÁTICA

GRUPO E.- AEROFILATELIA Y ASTROFILATELIA

GRUPO F. - ENTERO POSTALES

GRUPO G.- MAXIMOFILIA

GRUPO H.- FILATELIA FISCAL

GRUPO I.- FILATELIA ABIERTA

GRUPO J. - FILATELIA MODERNA

GRUPO K.- LITERATURA FILATÉLICA

ARTÍCULO 5º.- Los boletines de inscripción, debidamente cumplimentados, deberán remitirse a la Comisión Organizadora, Asociación Grupo Filatélico y Numismático Vallisoletano, Apartado, 509, 47080 VALLADOLID, antes del día 25 de Mayo.

ARTÍCULO 6º.- Las colecciones admitidas serán confirmadas por escrito a los interesados.

ARTÍCULO 7º.- La inscripción en EXCLEFIL 2021, es totalmente gratuita.

ARTÍCULO 8º.- Las hojas de las colecciones vendrán protegidas en fundas de plástico rígido y transparente.

ARTÍCULO 9º.- Los cuadros expositores tendrán capacidad para 12 hojas.

ARTÍCULO 10º.- Por motivos de espacio, cada expositor podrá concurrir con una sola colección. Las colecciones, podrán exhibirse:

- Colecciones de un cuadro de 16 hojas pasaran a 12 hojas o dos cuadros (24 hojas)
- Colecciones de tres cuadros de 16 (48), pasaran a cuatro de 12 (48 hojas)
- Colecciones de cinco cuadros de 16 (80), pasaran a seis cuadros de 12 (72 hojas).

ARTÍCULO 11º.- Las participaciones del Grupo J. Literatura Filatélica, deberán ser enviadas por duplicado. No serán devueltas.

ARTÍCULO 12º.- Las colecciones admitidas deberán estar en poder de la Comisión Organizadora antes del día 11 de julio de 2021 y deberán enviarse a la siguiente dirección:

Asociación Grupo Filatélico y Numismático Vallisoletano Apartado de Correos, 509 47080 VALLADOLID

Se recomienda el envío por PAQ PREMIUN a portes pagados. La devolución será a portes debidos.

ARTÍCULO 13º.- Una vez expuestas las colecciones no podrán retirarse bajo ningun concepto hasta finalizada la exposición.

ARTÍCULO 14º.- Las Colecciones se evaluarán según las diferentes clases y grado de desarrollo, conforme a los baremos de apreciación reglamentados por FESOFI y FECLESOFI. Para la adjudicación de las Medallas se utilizará el baremo de categoría Regional.

ARTÍCULO 15º.- El Jurado calificador estará compuesto por miembros del Cuerpo de Jurados de FECLESOFI, FEGASOFI y UFINOR. Su decisión será inapelable.

ARTÍCULO 16º. - De acuerdo con las calificaciones otorgadas por el Jurado se concederán las siguientes distinciones:

Gran Premio de la Exposición. Medallas de Oro, Vermeil, Plata, Bronce Plateado, Bronce y Diplomas.

ARTÍCULO 17º.- El Comité Organizador de EXCLEFIL 2021 declina toda responsabilidad sobre los daños y extravíos, totales y parciales, de las colecciones, tanto en la sede de la exposición o de la Organización como en la manipulación o devolución de las mismas. No obstante, serán tomadas todas las medidas necesarias para una adecuada vigilancia y cuidado de lo expuesto, siendo potestativo de los participantes suscribir cuantos seguros de sus colecciones estimen oportuno.

ARTÍCULO 18º.- La firma de la inscripción y el hecho de participar, implica que el expositor acepta sin reservas el presente Reglamento, y en caso de conflicto entre las partes, se someten a la resolución que adopte la Comisión que se nombraría por FECLESOFI, renunciando de antemano a cualquier fuero o jurisdicción que no sea el de los Tribunales de Valladolid.

ARTÍCULO 19º.— Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Comité Organizador de EXCLEFIL 2021. Para aquellos aspectos relacionados con las colecciones y su calificación no contempladas en este Reglamento será aplicada la normativa de FESOFI y FECLESOFI.

Valladolid, abril de 2021 LA COMISIÓN ORGANIZADORA





Bocetos del anverso de las Tarjetas Prepagadas Conmemorativas.

















